

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

2019/4764 *Aprobación definitiva Presupuesto 2019.*

Edicto

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de julio del año en curso, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2019, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que ha resultado definitivo, todo ello tras Informe favorable pero condicionado, emitido por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en cumplimiento de la Orden PRE/966/2014, lo que ha motivado la intervención en el documento económico adaptando el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019 a la previsiones, condiciones y pronunciamientos señaladas en el meritado informe, como así se recoge en el propio documento y en el informe de intervención municipal, al haberse acogido este Ayuntamiento a los beneficios que supone la ampliación, en el periodo de amortización, de 10 a 20 años de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, en la primera fase del mecanismo, y del art. 45.4 del R.D. Ley 17/2014, de 30 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera, por lo que el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria, celebrada el 02-10-2019 aprobó definitivamente el Presupuesto Municipal para 2019, con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

ESTADO DE GASTOS	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	787.436,26
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	647.513,39
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....	89.543,03
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	49.396,12
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia.....	82.690,81
 A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	335.450,98
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	6.981,89
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	157.237,14
TOTAL:.....	2.156.249,62

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	669.149,53
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	10.059,88
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	371.897,93
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	942.509,45
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	38.100,60
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	4,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	124.525,23
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....	3,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL:.....	2.156.249,62

PLANTILLA DE PERSONAL-2019					
A) Funcionarios de carrera					
Denominación	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subesc.clase	Observ.
Secretario	1	A2	H.Nal.	Secrt.Interv.	Ocp.Prop.
Administrativo	3	C1	Ad.Gral	Adtvo.	Ocp.Prop.
Vigilante Municipal	2	AP	Ad.Espc.	Serv.Espec.	Ocp.Prop.
B) Personal laboral indefinido					
Denominación	Nº Puestos	Titulación			
Tec.Medio Obras	1	Arquit. o Ing. Técnico			
Técnico/Biblio.-Ani.	1	Diplomatura			
Técnico Contabilid.	1	Diplomatura			
Técnico Electricist.	1	F.P.2 rama electricidad			
Aux. Adtivo. (V.P.O.)	1	Graduado Escolar o Equivalente			
Celad. Aux. Clinica	1	Auxiliar Clinica			
Maestro de Obras	1	Graduado Escolar o Equivalente			
Monitor de Deportes	1	Graduado Escolar o Equivalente			
Fontanero	1	Graduado Escolar o Equivalente			
Peón Oficios Varios	1	Certificado de Escolaridad			
Limpiadora	3	Certificado de Escolaridad			
C) Personal laboral Temporal					
Denominación	Nº Puestos	Titulación			
Jardinero	1	Certificado de Escolaridad			

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado documento presupuestario, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Puente de Génave, a 23 de octubre de 2019.- El Alcalde, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.